MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PR-L1051)
Comparación de Precios No. 02/2021
"Adquisición de equipos informáticos y mobiliarios"
ID N° 390110 – SEPA PR-L1051-576-CP-B

ACLARATORIA N° 1

El Programa de Desarrollo Infantil Temprano emite la presente aclaratoria en el marco del proceso a los efectos de comunicar las respuestas a las consultas recibidas detalladas a continuación:

Nro.: 1
Título: * Con relación al PBC

"solicitud de muestras", solicitamos aclaración acerca de si para la convocante es sustancial la presentación de muestras al momento de presentar las ofertas, pues encontramos confuso este punto en el PBC ya que no se menciona ni se cita en ninguna parte y de modo a prever la correcta formulación de la oferta, puesto que se tratan equipos de prestaciones considerables en su mayoría y con los que no se encuentran disponibles permanentemente en stock, ya que se importan específicamente por proyectos como el llamado de referencia; de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes.

Respuesta:
No es necesario presentar muestras. Pero si el catálogo del producto ofertado.

Nro.: 2
Título: * Con relación al ítem 1 donde solicitan

(PC de Escritorio), aclaramos respetuosamente a la entidad que en el PBC hemos notado que las mismas no son conforme a la Resolución DNCP N ° 3209/16, por el cual se dispone de la utilización de las especificaciones técnicas establecidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC en los procesos de contratación de adquisición de equipos informáticos, a través del cual se cumplen los estándares de especificaciones técnicas para compra de computadoras de escritorio y portátiles siendo de la siguiente manera, tipo 1 (para máquinas avanzadas), tipo 2 (para intermedias) y tipo 3 (para computadoras personales y básicas). Por tanto, solicitamos respetuosamente se retiren de las EETT los puntos que no corresponda y se corrijan utilizando lo acatado por la resolución de la DNCP la plantilla publicada en el SICP, considerando además que los oferentes tienen los equipos en su stock en base a la EETT de dicha resolución. También tener en cuenta que en el caso que el convocante quiera realizar alguna modificación a las especificaciones estándar se deberá solicitar a través de un Dictamen aprobado por la Mitic.

Respuesta:
Aclaramos que los procesos llevados a cabo por el Proyecto se encuentran excluidos de la aplicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de dichos requisitos, por lo que solicitamos ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso.

Nro.: 3
Título: * Con relación al ítem 2 donde solicitan (Notebook (laptop)

aclaramos respetuosamente a la entidad que en el PBC hemos notado que las mismas no son conforme a la Resolución DNCP N ° 3209/16, por el cual se dispone de la utilización de las especificaciones técnicas establecidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC en los

VICTOR BERNAL
Gerente
Programa de Desarrollo Infantil Temprano

procesos de contratación de adquisición de equipos informáticos, a través del cual se cumplen los estándares de especificaciones técnicas para compra de computadoras de escritorio y portátiles siendo de la siguiente manera, tipo 1 (para máquinas avanzadas), tipo 2 (para intermedias) y tipo 3 (para computadoras personales y básicas). Por tanto, solicitamos respetuosamente se retiren de las EETT los puntos que no corresponda y se corrijan utilizando lo acatado por la resolución de la DNCP la plantilla publicada en el SICP, considerando además que los oferentes tienen los equipos en su stock en base a la EETT de dicha resolución. También tener en cuenta que en el caso que el convocante quiera realizar alguna modificación a las especificaciones estándar se deberá solicitar a través de un Dictamen aprobado por la Mitic.

Respuesta:
Aclaramos que los procesos llevados a cabo por el Proyecto se encuentran excluidos de la aplicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de dichos requisitos, por lo que solicitamos ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso.

Nro.: 4
Título: Ítem N ° 3 - Proyector Multimedia

Donde solicitan relación de contraste de 13000: 1 consultamos si podrán ser aceptados equipos con contraste de 10000: 1, considerando que es el estándar del Mercado local.

Respuesta:
Si, podrán ser aceptados equipos a partir de contraste de 10.000:1. Remitirse a la Adenda N° 2.

Nro.: 5
Título: Ítem N ° 3 - Proyector Multimedia

Donde solicitan distancia de proyección máxima 5 m. Mínima 1.5 m, consultamos si podrán ser aceptados equipos con distancia de proyección máxima 7.87 m. Mínimo 2,38 m.

Respuesta:
No, Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Nro.: 6
Título: Ítem N ° 3 Proyector Multimedia

Donde solicitan audio parlante interno de 1 vatio, consultamos si podrán ser aceptados equipos con audio parlante interno de 10 vatios, de esta forma dar mayor posibilidad de participación a potenciales oferentes.

Respuesta:
Si, Remitirse a la Adenda N° 2.

Nro.: 7
Título: Ítem N ° 3 Proyector Multimedia

Donde solicitan estuche para transporte consultamos si puede ser considerado OPCIONAL no exigido debido a que el precio de referencia no se ajusta al precio de mercado para poder incluir.

Respuesta:
Debe incluir el estuche para el transporte del equipo. Ajustarse a lo establecido en el PBC.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE Unidad de Gestión del Programa

VICTOR BERNAL
Gerente
Programa de Desarrollo Infantil Temprano (PDIT)

Nro.: 8
Título: Documentaciones legales

Solicitamos a la convocante aclarar si será aceptada la Constancia de SIPE como alternativa a la presentación de los documentos legales requeridos para la presentación de la oferta, siempre y cuando los mismos se encuentren activos.

Respuesta:
Si, será aceptada las Constancia del SIPE y considerados los documentos que se encuentren en estado Activo e Histórico.

Nro.: 9
Título: GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si el Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo 3? O debe ser incluida póliza emitida por una aseguradora. En caso de ser incluido la póliza aclarar cuales son los datos (porcentaje de garantía, razón social, RUC) del asegurado, en este caso sería el MSPYBS?

Respuesta:
Así como lo establece el PBC en el Anexo 1 – Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, punto 10 d); la oferta deberá incluir una Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, utilizando el formulario 4 incluido en el Anexo 3, no es necesario presentar póliza o garantía bancaria.

Nro.: 10
Título: * Con relación al ítem 3

Proyector Multimedia en donde el PBC solicita "Relación de contraste: Escala 13000: 1. Resolución: 1024x768 o superior", solicitamos respetuosamente que sean aceptados "Resolución: SVGA (800 x 600) con Soporte de resolución a: VGA (640 x 480) hasta WUXGA_RB (1920 x 1200) ", consideramos que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido, también soporta otra resolución siendo mucho mejor en estos sentidos, ya que también encajaría en el precio referencial de la entidad coincida con lo que se requiera, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., De la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta:
Si se aceptaran las especificaciones ofrecidas. Remitirse a la Adenda N° 2.

Nro.: 11
Título: * Con relación al ítem 3

Proyector Multimedia en donde el PBC solicita "Distancia de proyección: Máxima: 5 mts. Mínima: 1.5 mts", solicitamos respetuosamente que también sean aceptados "Distancia de proyección en Relación de tiro: 1.96 ~ 2.15, con Relación de zoom: 1.1X o superior ", considerando que lo sugerido es el estándar para los proyectores lo cual también encajaría en el precio referencial de la entidad coincida con lo que se requiere, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., De la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

VICTOR BERNAL
Gerente
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

Respuesta:
Lo que ofrece el oferente está dentro de los márgenes de proyección requeridos, los rangos son mínimos y máximos, y en relación al zoom no se especifica

Nro.: 12
Título: * Con relación al ítem 3

Proyector Multimedia en donde el PBC solicita "Tamaño de imagen. Ajustable en metros: 0.76 a 7.62 o superior", solicitamos respetuosamente a la convocante que también sea aceptado proyectores que cumplan con "Tamaño de imagen: 30" ~ 300 "consideramos que lo ofrecido es superior y teniendo en cuenta que es el estándar para la mayoría de los fabricantes y considerando que la diferencia es ínfima, de manera a dar más posibilidad de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W , de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.

Respuesta:
Lo que ofrece el oferente está dentro de los márgenes de tamaño de imagen ajustable

Nro.: 13
Título: * Con relación al ítem 3

Proyector Multimedia en donde el PBC solicita "Compatibilidad con computadoras: VGA, SVGA, XGA, Mac", solicitamos respetuosamente a la entidad que el requerimiento "Compatibilidad con computadora MAC" sea OPCIONAL o retiradas de las EETT, o sean aceptados proyectores que cumplan con "Compatibilidad con computadoras: SVGA, VGA, WUXGA_RB o Compatibilidad HDTV: 480i, 480p, 576i, 576p, 720p, 1080i, 1080p o Compatibilidad de video: NTSC, PAL, SECAM", considerando que lo requerido no seria el estándar para el porte de equipo requerido y de manera a no limitar ya dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., De la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta:

Si se aceptaran las especificaciones ofrecidas. Remitirse a la Adenda N° 2.

Nro.: 14
Título: * -En el PBC, Especificaciones Técnicas, ítems 1 PC de escritorio e ítem 2 Notebooks, Plan de entregas.

Se solicita: "El bien será solicitado por Orden de compra emitida por la Convocante, y deberá ser entregados dentro del plazo establecido de 60 (sesenta) días calendario a partir de la recepción de esta, por parte del proveedor". Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega de los bienes, en al menos 75 (setenta y cinco) días, considerando la gran cantidad los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativos,

Respuesta:
No se acepta la propuesta del potencial oferente. Se considera que 60 días en suficiente como plazo de entrega. Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

VICTOR BERNAL
Gerente
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

Nro.: 15
Título: * -En el PBC, Especificaciones Técnicas, para el ítem ítem 2 Notebook, procesador.

Se solicita: Procesador: Memoria Cache 8 Mb mínimo Solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptados equipos con memoria cache de 6Mb como mínimo, teniendo en cuenta que existen en el mercado modelos actuales de equipos de que cumplen con todas las demás características del equipo requerido, además de adecuarse más al referencial de ₲ 7.820.500 publicado, de mantenerse esta característica de 8Mb de memoria cache, obligaría a los diferentes oferentes a ofertar equipos con procesadores de nivel superior como por ejemplo de la línea a i7 de Intel, con lo cual el costo del equipo superaría por mucho el referencial estimado, sin mencionar que además de esto es solicitada una licencia de Office versión adicional, la solicitud es cursada de manera a poder ofertar un equipo acorde al referencial ya las demás especificaciones del mismo.

Respuesta:
Si se aceptaran las especificaciones ofrecidas. Remitirse a la Adenda N° 2.

Nro.: 16
Título: * -En el PBC, Especificaciones Técnicas, para el ítem 1 PC de escritorio, certificaciones:

Solicitamos respetuosamente a la convocante la inclusión del requerimiento de registro EPEAT para el ítem 1 de PCs de escritorio, atendiendo a que de esta manera la convocante garantizará la adquisición de equipos que cumplan un conjunto integral de criterios sobre el medio ambiente y pueda lograr la reducción de sustancias tóxicas, protección de la salud humana y del medio ambiente, el cual está presente en equipos con el registro EPEAT mencionado. El mismo está disponible en varias marcas y modelos del mercado, cumpliendo con las necesidades de eficiencia energética, sustentabilidad y prestaciones, disponibles en todas las marcas de renombre internacional.

Respuesta:
No, Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Nro.: 17
Título: * -En el PBC, Especificaciones Técnicas, para el ítem 1 PC de escritorio, Monitor.

Solicitan: Monitor tipo LED HDMI de 22 pulgadas o superior, pantalla ancha, Resolución 1920 x 1080 Full HD Resolución o superior. Solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser aceptado monitor tipo LED con puerto DisplayPort, el cual es un puerto de video que también soporta resolución FHD y el cual es considerado similar e inclusive superior al puerto HDMI, atendiendo además de que el mismo será compatible con el monitor ofertado. De manera a ofertar correctamente y no limitar la participación de oferentes.

Respuesta:
Si se aceptaran las especificaciones ofrecidas. Remitirse a la Adenda N° 2.

Nro.: 18
Título: * -En el PBC, Especificaciones Técnicas, para el ítem 1 PC de escritorio, Memoria RAM:

Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor). Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar la capacidad de memoria RAM instalada solicitada, teniendo en cuenta que en las especificaciones técnicas del PBC no se indica la capacidad que deberá tener, de manera a ofertar correctamente.

Respuesta:
Memoria RAM 8 GB. Remitirse a la Adenda N° 2.

VICTOR BERNAL
Gerente
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

Asunción, 7 de julio de 2021